



Saberes, Vidas y Mundos

1. Presentación del área

En el marco de una escuela primaria que asume el compromiso de educar desde una perspectiva situada, inclusiva y democrática, el espacio Saberes, Vidas y Mundos se configura a partir de los saberes propios de un área ya conocida, Formación Ética y Ciudadana, y apunta a responder a los desafíos de la ciudadanía del siglo XXI de manera concomitante. Saberes, Vidas y Mundos surge de la necesidad de ampliar los horizontes de la enseñanza y del aprendizaje mediante la incorporación de temáticas, experiencias y debates que atraviesan la vida cotidiana de las infancias y de sus comunidades. El espacio **recupera y amplía** los contenidos contemplados en los NAP de Formación Ética y Ciudadana e integra estos aprendizajes con nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía relacionadas a los desafíos contemporáneos, como la ciudadanía ambiental y la ciudadanía digital, entre otras. Saberes, Vidas y Mundos se configura como un territorio pedagógico que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos capaces de construir conocimientos significativos, de interpretar su realidad y de participar activamente en su transformación.

Este espacio representa una respuesta educativa a los profundos cambios sociales, culturales, políticos y tecnológicos que atraviesan a las sociedades contemporáneas. Aborda temas como la relación con el entorno natural y social, la equidad, la inclusión y la convivencia democrática desde una perspectiva que reconoce la complejidad del presente y la diversidad de las infancias, incorporando debates urgentes y necesarios para la construcción de una ciudadanía activa, responsable y solidaria.

Mediante metodologías activas, entre ellas el **aprendizaje basado en proyectos**, el espacio propicia la integración de contenidos, habilidades, experiencias y voces diversas, y promueve aprendizajes relevantes vinculados con la realidad que habitan niñas y niños. Este enfoque de la enseñanza les permite a los grupos explorar intereses, formular preguntas, planificar procesos y producir saberes con sentido. Para ello se requiere de una planificación atenta y de un acompañamiento institucional sostenido.

Con una carga horaria de dos horas semanales y a cargo de la docencia del grado, el espacio propone articular los contenidos de las áreas curriculares con los saberes de los enfoques transversales: Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación; Educación Intercultural; Educación Sexual Integral; Educación Ambiental Integral; y Educación y Cultura Digital. De este modo, se plantea una superación de las estructuras disciplinares fragmentadas y se garantiza el abordaje de los saberes transversales mediante el trabajo interdisciplinario. Las escuelas podrán pautar diferentes formas de organización institucional que favorezcan la implementación de proyectos interdisciplinarios. Una posibilidad consiste en establecer un rango horario común para todos los grados de un mismo ciclo (o, cuando sea posible, para todos los grados de la escuela) destinado específicamente al desarrollo de proyectos en red.



En pos de construir comunidades de aprendizaje situadas y dinámicas, se promueve que las escuelas y las aulas se transformen en espacios abiertos y flexibles capaces de dialogar con su territorio, sus saberes y sus problemáticas. Se alienta la vinculación con organizaciones civiles, asociaciones barriales, comercios, industrias locales, artistas, clubes, medios comunitarios y otras expresiones culturales zonales. Esta apertura enriquece los proyectos escolares, potencia la participación de las familias y promueve el trabajo en red entre instituciones educativas con intereses comunes. Así, se fortalece el compromiso con una educación transformadora, situada y profundamente conectada con las vidas de las infancias.

1.1. Los enfoques transversales

Los enfoques transversales constituyen una dimensión central de este espacio, ya que permiten abordar problemáticas contemporáneas que atraviesan la vida cotidiana de las infancias desde múltiples perspectivas. Lejos de pensarse como contenidos aislados o adicionales, estos enfoques articulan saberes éticos, políticos, culturales, sociales y ambientales que enriquecen el trabajo pedagógico en la escuela primaria. Su incorporación responde al compromiso de una educación pública que asume la tarea de formar sujetos críticos, participativos y solidarios, capaces de convivir en la diversidad, de ejercer sus derechos y de construir comunidades más justas.

Este espacio curricular se asienta en el Art. 13 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe 2025 (CPSF) cuando plantea: “La Provincia reconoce la existencia de desigualdades estructurales que limitan el goce pleno de los derechos de las personas. Se compromete a adoptar medidas de acción positiva para reducir sus efectos negativos y garantizar condiciones de igualdad y no discriminación, en especial, y sin perjuicio de otros grupos que se encuentren en situación de desventaja estructural”. La CPSF reconoce en desventaja estructural a niñas, niños y adolescentes, mujeres, diversidades, juventudes, personas mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios. La promoción de la equidad, la justicia, la protección integral frente a toda forma de violencia y discriminación son derechos incluidos en los contenidos de este espacio.

Cada enfoque transversal (Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación; Educación Intercultural; Educación Sexual Integral; Educación Ambiental Integral; y Educación y Cultura Digital) contribuye desde su especificidad a generar condiciones para la construcción de una ciudadanía activa. Se integran de manera interdisciplinaria a los proyectos del aula y proponen experiencias significativas que dialogan con los saberes de las áreas curriculares y con los contextos concretos donde niñas y niños viven, juegan, aprenden y se relacionan. De este modo, la transversalidad no solo organiza contenidos, sino que configura una mirada pedagógica que cuestiona los modos de enseñar, los vínculos en la escuela y el lugar de las infancias como protagonistas del conocimiento.

1.1.1. Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación (CDP)

Este enfoque propone una formación integral que articula la construcción de la ciudadanía, el conocimiento y el ejercicio de los Derechos Humanos y de la participación activa como prácticas esenciales para una vida democrática. Se trata de una oportunidad pedagógica que comprende a



la escuela como espacio privilegiado para vivir, experimentar y transformar colectivamente las formas de la convivencia.

Este enfoque se enmarca en los establecido por la CPSF en lo referido a “Principios, declaraciones y derechos” y a “Participación ciudadana”. Cabe destacar que los contenidos prescriptos recuperan los NAP de Formación Ética y Ciudadana (2007) y sostienen la necesidad de que la escuela asuma la función política de formar ciudadanos.

La ciudadanía se concibe aquí como una práctica en construcción permanente que excede el conocimiento abstracto de marcos legales o de normas. Se trata de una ciudadanía activa, situada y plural que habilita la expresión de opiniones, la construcción de acuerdos, el abordaje de conflictos de manera no violenta y la valoración de la diversidad en todas sus formas (Arts. 58, 59, 62 y 63, CPSF). En este sentido, el espacio escolar se transforma en un escenario para ensayar formas de organización comunitaria, participación colectiva y ejercicio democrático. Las actividades que promueven **la escucha, el diálogo, la argumentación y la toma compartida de decisiones** permiten fortalecer **la vida en común** y alientan a las infancias a pensarse como **protagonistas de sus entornos**.

Los Derechos Humanos, por su parte, se abordan como una conquista histórica de los pueblos y no como un saber cerrado (Art. 37, CPSF). Se enseñan no solo desde el conocimiento de normativas nacionales e internacionales (como la Convención sobre los Derechos del Niño o la Constitución Nacional), sino a través del reconocimiento y la problematización de situaciones cotidianas en las que esos derechos se ejercen o se vulneran. Esto implica trabajar desde una pedagogía del reconocimiento y de la justicia que promueva una lectura crítica de las desigualdades, de la discriminación y de la violencia en sus múltiples formas. En cada ciclo se recuperan los derechos vinculados a la identidad, la salud, la participación, la vida libre de violencias, la diversidad familiar, la organización comunitaria y la protección del ambiente.

La participación, finalmente, se concibe como una práctica sustantiva del aprender y del convivir que implica el involucramiento activo de las infancias en los asuntos comunes, no solo desde lo operativo, sino en la toma de decisiones con sentido. Se promueve el protagonismo del estudiantado en la planificación, el desarrollo y la evaluación de proyectos, en la intervención ante problemáticas de interés colectivo y en la creación de espacios de expresión, organización y solidaridad. Asimismo, se promueve el conocimiento de diversas formas de participación ciudadana (históricas y actuales, institucionales y territoriales, individuales y colectivas) como herramientas para el ejercicio de una ciudadanía crítica y comprometida (Arts. 12, 13, 58, 59, 62, 63, CPSF).

Este enfoque invita a construir una escuela como comunidad viva, donde los derechos se conozcan y se ejerzan cotidianamente y donde sea posible reconocerse como parte activa de un entramado social que se transforma colectivamente. La educación en ciudadanía y Derechos Humanos se afirma como una práctica pedagógica profundamente ética y política, orientada a imaginar y construir sociedades más justas, igualitarias y democráticas.



1.1.2. Educación Intercultural (EI)

Este diseño piensa la interculturalidad como **un proceso dinámico de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, saberes y prácticas culturalmente diversas**. Las culturas no son entidades estáticas, cerradas o “puras” que deban ser simplemente toleradas, sino prácticas vivas y en constante producción que se definen precisamente en la interacción. La interculturalidad, por tanto, no se limita a la coexistencia: es el espacio de la relación, la pregunta y la escucha.

Nuestra identidad social es el resultado de una **historia de encuentros y tensiones** que reconoce como fundante la preexistencia y la resistencia de los pueblos originarios. En este sentido, el Art. 13 de la CPSF ordena el respeto a “la preexistencia y persistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y sus comunidades”. Nuestra provincia recibió y sigue recibiendo inmigrantes que contribuyen a la diversidad de nuestra cultura. En su Artículo 11, la CPSF señala: “Los habitantes de la Provincia, nacionales y **extranjeros**, gozan en su territorio de todos los derechos y garantías”. La escuela primaria, como primer espacio público donde todas estas trayectorias vitales se encuentran cotidianamente, debe visibilizar saberes, cosmovisiones y aportes culturales y lingüísticos plurales que valoricen las distintas culturas, con sus memorias y formas de hacer. La escuela primaria es el ámbito en el que niños y niñas aprenden, justamente, a relacionarse por fuera de sus familias y grupos de pertenencia, por lo que debe promover y garantizar formas de diálogo que favorezcan los intercambios culturales. Como establece el Art. 26 de la CPSF, el Estado provincial “garantiza el respeto por la diversidad cultural, promueve el diálogo intercultural, la libre creación y expresión artística y la difusión de la cultura local en sus múltiples formas y manifestaciones”.

El enfoque **Educación Intercultural** se concibe como un proyecto político, ético y pedagógico que orienta la enseñanza hacia la construcción de ciudadanías críticas, comprometidas con la equidad, el diálogo y la convivencia en la diversidad. Como tal, pone en cuestión las formas de producción de conocimiento y los estereotipos y prejuicios que sostienen la discriminación. Se parte del reconocimiento de que nuestra sociedad es un entramado complejo y tenso, un tejido de historias, saberes, lenguajes y visiones del mundo de todos los que la habitamos. En esta propuesta curricular se valoran especialmente los saberes de las comunidades originarias presentes en el territorio santafesino como reconocimiento explícito a sus aportes y se busca superar perspectivas folclóricas o asimilacionistas e impulsar relaciones basadas en la valoración y el respeto. Como enfoque pedagógico responsable, no puede ignorar las dinámicas de poder que subyacen a los encuentros de culturas: el diálogo intercultural rara vez es simétrico. Históricamente, y aún en el presente, existen relaciones de disparidad que hacen que algunas culturas obtengan más prestigio a expensas de otras. Por eso, este enfoque tiene un objetivo doble.

- Fomentar el diálogo: crear espacios reales y curriculares para el intercambio, la valoración y el enriquecimiento mutuo a partir del reconocimiento que la diversidad de nuestro tejido social es una potencia cognitiva y ética.



- Desarrollar la conciencia crítica: brindar herramientas para analizar y cuestionar las asimetrías de poder. Se trata de formar ciudadanos capaces de identificar estereotipos, desmontar prejuicios y trabajar activamente contra las prácticas de exclusión para la construcción de una sociedad democrática.

Dado que aborda procesos raramente exentos de tensiones, Educación Intercultural se sostiene en la enseñanza de disposiciones, actitudes y posicionamientos éticos sólidos que favorezcan el encuentro y el diálogo entre culturas: el respeto, la legitimidad mutua y la equidad. Estos posicionamientos pueden expresarse, por ejemplo, en la promoción de vínculos más igualitarios dentro de la escuela para que todas las culturas sean valoradas y se reconozcan los saberes históricamente silenciados.

Educación Intercultural busca abrir las puertas de la escuela a todas las voces, a todos los relatos y todos los modos de vivir, generar condiciones para que todas las infancias y adolescencias puedan ser reconocidas, escuchadas y protagonistas de una sociedad más justa y democrática. En definitiva, Educación Intercultural no busca “incluir” simbólicamente a quienes han sido invisibilizados, sino transformar el espacio común y las reglas del diálogo de forma de construir una **convivencia** más justa, donde la inclusión no sea una concesión, sino el resultado de un “nosotros” más complejo y verdaderamente participativo, capaz de analizar críticamente su lugar en el mundo y de disputar los sentidos de la conversación global.

1.1.3. Educación Sexual Integral (ESI)

La Educación Sexual Integral (ESI) es un derecho educativo en todo el territorio nacional. Se encuentra garantizada por la Ley 26.150/06 y por un conjunto de normativas que la respaldan, como la Ley de Educación Nacional, resoluciones del Consejo Federal de Educación y otras leyes complementarias. El plexo normativo establece la obligatoriedad de su implementación en todas las instituciones educativas del país de todos los niveles y modalidades desde una perspectiva integral que articula dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, afectivas, éticas y jurídicas. Las Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) 340/18 (conjuntamente con el Anexo I 340/18) y 419/22 definen los cinco ejes estructurantes de este enfoque: ejercer nuestros derechos, respetar la diversidad, valorar la afectividad, cuidar el cuerpo y la salud y garantizar la equidad de género. Explicita además que su abordaje debe ser transversal, sostenido y formativo.

La ESI se configura como un campo de saber transdisciplinario sostenido en enfoques epistemológicos, éticos y políticos como la perspectiva de género, los Derechos Humanos y la diversidad. Se apoya en conocimientos libres de prejuicios y de estereotipos, producidos y validados por la comunidad científica nacional e internacional. Desde una mirada integral, la sexualidad se comprende como una dimensión constitutiva del ser humano presente desde el nacimiento y expresada en vínculos, valores, emociones, cuerpos, pensamientos y prácticas. En este marco, la ESI invita a repensar la tarea educativa como una oportunidad para ampliar horizontes, construir vínculos respetuosos y promover el desarrollo pleno de las personas. En este sentido, la CPSF establece: “La Provincia impulsa la erradicación del acoso y toda forma de violencia laboral, en especial la violencia de género” (Art. 23). En el Art. 26 sostiene que “toda



persona tiene derecho a participar y a gozar en condiciones de igualdad de la vida cultural, a expresar libremente su identidad y a ejercer sus derechos culturales sin discriminación”.

Como se señalaba anteriormente, educar desde la ESI implica generar condiciones para el cuidado de sí y de las demás personas, para el desarrollo de la autonomía progresiva y el reconocimiento de la diversidad en todas sus formas. Desde una perspectiva situada, este enfoque permite abordar las experiencias, las preguntas y las necesidades que niñas y niños expresan en su cotidianidad escolar y comunitaria, así como prevenir situaciones de violencia, discriminación o vulneración de derechos.

La ESI desafía los modos en que se enseñan y se habitan los vínculos y promueve prácticas educativas que habiliten la palabra, la escucha sentida, la expresión de la afectividad y el respeto por la intimidad. Asimismo, favorece la revisión crítica de los estereotipos de género, de los mandatos sociales sobre la feminidad y la masculinidad y de las desigualdades que estos producen en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. Ofrece herramientas para reconocer prejuicios, desnaturalizar prácticas discriminatorias y promover actitudes de reconocimiento y respeto hacia las identidades, las corporalidades y los proyectos de vida de todas las personas. En este sentido, contribuye a la construcción de una escuela más justa, inclusiva y atenta a los derechos, donde las infancias y adolescencias puedan vivir experiencias de aprendizaje que fortalezcan su autoestima, su capacidad de decisión y su participación activa en la vida social. Por todo ello, este enfoque se asocia al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de Naciones Unidas, que promueve la igualdad de género.

Junto a los demás enfoques, ESI se despliega de manera articulada en todo el recorrido escolar integrando contenidos en todos los espacios curriculares, con especial énfasis en Saberes, Vidas y Mundos. Se reconoce así su carácter transversal e interdisciplinario y se promueve una implementación continua, situada y reflexiva en corresponsabilidad con los equipos docentes, las instituciones educativas y las familias. La ESI forma en los conocimientos, las actitudes, los valores y los posicionamientos ético-políticos necesarios para construir una ciudadanía democrática, respetuosa e igualitaria.

1.1.4. Educación Ambiental Integral (EAI)

En este documento curricular, el ambiente se concibe como una red de relaciones complejas que incluye dimensiones sociales, culturales, éticas, políticas, económicas y ecológicas. Esta perspectiva supera la visión reduccionista del ambiente como un mero entorno físico o como un conjunto de bienes naturales para comprenderlo como un bien común, un derecho humano esencial y una construcción cultural. En esta línea, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas reconoció en 2022, el derecho universal a vivir en un ambiente limpio, saludable y sostenible.

Desde el siglo pasado, la preocupación por la crisis ambiental ha crecido en todo el mundo. A través de congresos y acuerdos internacionales se han definido metas y compromisos para proteger el ambiente. En Argentina, conforman el marco legal el Art. 41 de la Constitución Nacional, la Ley General del Ambiente (25.675) y la Ley de Educación Ambiental Integral (27.621). Esta última promueve valores como el respeto por la biodiversidad, la participación



ciudadana, la igualdad de género y la valoración de la diversidad cultural. Además, la Ley de Educación Nacional establece que la educación ambiental debe estar presente en todos los niveles educativos. En la provincia de Santa Fe, la Ley 11.717 impulsa la formación y la sensibilización en temas ambientales y promueve la participación de toda la comunidad. Finalmente, la nueva CPSF en su Art. 33 plantea que todas las personas tienen el derecho de gozar de un ambiente sano y equilibrado como también la responsabilidad de cuidarlo y protegerlo.

Educación Ambiental Integral propone un enfoque interdisciplinario e interinstitucional para formar una ciudadanía comprometida con un desarrollo sustentable y el cuidado del entorno natural. Se entiende como una herramienta pedagógica y política que busca formar personas críticas, responsables y solidarias, capaces de comprender y actuar frente a los problemas ambientales. Este enfoque incorpora la perspectiva de la sustentabilidad y el pensamiento crítico y reconoce las desigualdades en el acceso y el control de los bienes naturales. El desafío es integrar la educación ambiental a las distintas áreas del conocimiento en estrecha conexión con el territorio y su contexto. Esto implica reconocer y valorar las experiencias, los saberes y las preocupaciones de las comunidades, favoreciendo la construcción de contenidos significativos y transformadores. Brindar oportunidades para que niñas, niños y adolescentes **interpreten el mundo en el que viven, identifiquen problemáticas socioambientales y propongan acciones posibles** desde su lugar fortalece su autonomía, su capacidad de reflexión crítica y su **sentido de pertenencia y de responsabilidad hacia el ambiente que habitan**.

Se señaló con anterioridad que, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular, el ODS 4 “Educación de calidad” y el ODS 13 “Acción por el clima”), la EAI se propone formar ciudadanías ambientalmente comprometidas, capaces de intervenir de manera colaborativa en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible. En este marco se incluye también la educación alimentaria y nutricional (EAN), que entiende que alimentarse no es solo una necesidad biológica, sino también un acto profundamente cultural y social. Promover una alimentación sana, segura y soberana no sólo favorece el bienestar individual, sino también el cuidado del entorno y el fortalecimiento de prácticas comunitarias sostenibles.

1.1.5. Educación y Cultura Digital

En el contexto actual, marcado por la conectividad permanente, la circulación constante de información y la automatización de múltiples procesos, niñas y niños se comunican, aprenden, juegan y participan en entornos profundamente atravesados por tecnologías digitales. Este escenario plantea nuevos desafíos para la Educación Primaria, que debe ofrecer herramientas pedagógicas para habitar estos espacios de manera segura y creativa. El enfoque Educación y Cultura Digital promueve el desarrollo de competencias que integran el uso de tecnologías con una mirada crítica, situada y ética sobre su impacto en la vida cotidiana. Propone reflexionar sobre cómo las tecnologías configuran nuestras formas de conocer, comunicarnos, vincularnos y habitar el mundo.

La Resolución del CFE 343/18, en consonancia con la Ley de Educación Nacional, define los NAP para la Educación Digital, la Programación y la Robótica. Esta resolución promueve una alfabetización digital crítica, inclusiva y transversal, necesaria para que las infancias



desarrollen las habilidades y competencias esenciales para integrarse activa y plenamente a la cultura digital.

En los Arts. 27, 28 y 29 de la Primera Parte (“Principios, declaraciones y derechos”), la CPSF establece un marco normativo que reconoce la ciencia, la tecnología y la innovación como derechos fundamentales y bienes comunes, garantiza el acceso equitativo a la tecnología, promueve la alfabetización digital crítica y protege los derechos de las personas en entornos digitales. Por su parte, en el Capítulo 2, referido a la Educación, el Art. 39 reafirma el compromiso con la alfabetización digital y con el acceso equitativo a las tecnologías de la información, que se reconocen como herramientas clave para la democratización del conocimiento, para la educación ambiental y la promoción de la salud.

Al presentar los enfoques, se señalaba que la escuela primaria tiene el desafío de acompañar a niñas y niños en la construcción de una ciudadanía digital consciente y participativa. Enseñar y aprender desde este enfoque implica interrogar los valores que orientan nuestras decisiones tecnológicas, las voces que circulan (y las que se silencian) en los entornos digitales, los accesos desiguales a la información y el modo en que las tecnologías median la construcción de subjetividades desde edades tempranas.

Junto con la alfabetización mediática e informacional, la alfabetización digital potencia el desarrollo de competencias fundamentales para una ciudadanía activa. Permite a niñas y niños **utilizar tecnologías con responsabilidad y ética, analizar críticamente los mensajes que circulan en los medios, buscar y seleccionar información confiable y producir contenidos digitales con sentido.** Estas habilidades fortalecen el pensamiento crítico, la autonomía y la creatividad y promueven formas de participación respetuosa y comprometida en la vida social.

Educación y Cultura Digital articula con los distintos espacios curriculares enriqueciendo las prácticas pedagógicas con lenguajes y herramientas contemporáneas. Se trata de construir una escuela que, sin perder su anclaje humanista y democrático, pueda integrar las tecnologías como parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje y potencie el desarrollo de una ciudadanía digital capaz de ejercer derechos, de cuidar la privacidad, de reconocer riesgos y de contribuir a una convivencia más justa también en los entornos digitales. Incorporar este enfoque es, por tanto, asumir el compromiso de formar sujetos capaces de comprender y transformar su realidad.

1.2. Criterios de organización de los contenidos

La propuesta del espacio Saberes, Vidas y Mundos organiza sus contenidos en torno a los cinco enfoques transversales y por ciclos con el propósito de orientar la planificación institucional y de propiciar experiencias pedagógicas significativas. Esta organización se acompaña con metodologías activas, entre ellas el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, que propone abordar temas relevantes para la vida de las infancias en sus contextos, integrando distintas perspectivas disciplinares y generando aprendizajes que vinculen la escuela con el entorno. En este marco, los contenidos funcionan como núcleos de sentido que favorecen la reflexión, la exploración y la acción colectiva, ampliando los horizontes del currículum escolar.

Los contenidos se agrupan según los enfoques transversales (Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación; Educación Intercultural; Educación Sexual Integral; Educación



Ambiental Integral; y Educación y Cultura Digital) y se organizan por ciclo. A partir de esta estructura, se establecen los siguientes criterios para su abordaje en las instituciones.

- **Integración de múltiples enfoques en cada proyecto:** los proyectos que se desarrolle en el marco de este espacio deberán incluir contenidos provenientes de **al menos dos de los cinco enfoques** transversales. Esto permite articular distintas dimensiones del conocimiento y propiciar una mirada compleja sobre las problemáticas abordadas.
- **Articulación con las áreas curriculares:** los contenidos seleccionados de los enfoques se integrarán con los saberes y los contenidos propios de **al menos dos áreas curriculares** para enriquecer el tratamiento de los temas desde distintas disciplinas y favorecer el desarrollo de posicionamientos y habilidades diversas.
- **Diversidad y continuidad en la trayectoria escolar:** a lo largo de cada ciclo, las instituciones deberán garantizar que se trabajen contenidos vinculados a los cinco enfoques promoviendo así un recorrido formativo plural, gradual y coherente.

Cada una de las áreas curriculares aportará a los proyectos interdisciplinarios desde su especificidad en diálogo con las preguntas impulsoras y los propósitos definidos colectivamente por los equipos docentes. Esta lógica de organización abierta y colaborativa permite que los proyectos se nutran de múltiples saberes, que habiliten distintas formas de participación del estudiantado y que fortalezcan el sentido pedagógico del espacio Saberes, Vidas y Mundos como un territorio común para comprender, actuar y transformar la realidad que niñas y niños habitan.

2. Objetivos y contenidos

Primer Ciclo

Objetivos

Se espera que al finalizar el Primer Ciclo el estudiantado pueda:

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación

- Reconocer los derechos de niñas y niños, especialmente aquellos que hacen a su vida cotidiana y desarrollar formas de participación activa en situaciones escolares y comunitarias.
- Valorar la convivencia democrática mediante el respeto por las normas, el diálogo y la construcción de acuerdos en espacios compartidos.

Educación Intercultural

- Reconocer y valorar la diversidad cultural presente en la escuela, el barrio y la comunidad identificando diferentes modos de vida, saberes, costumbres y lenguas.
- Desarrollar actitudes de respeto, curiosidad y apertura hacia personas, relatos y prácticas que expresan otras formas de ver y habitar el mundo.



Educación Sexual Integral

- Reconocer el propio cuerpo y poner en práctica formas de cuidado personal respetando la intimidad y la autonomía propia y de otras personas.
- Respetar la diversidad en todas sus formas y rechazar expresiones de discriminación identificando los sentimientos que estas situaciones provocan.

Educación Ambiental Integral

- Reconocer que la Tierra es el hogar compartido por todos los seres vivos y valorar su cuidado como una responsabilidad común.
- Identificar componentes del ambiente natural y social y comprender la importancia de sus cuidados a partir de prácticas cotidianas sostenibles.

Educación y Cultura Digital

- Desarrollar habilidades básicas para el uso responsable de tecnologías digitales en función del aprendizaje y la comunicación en la escuela.
- Identificar la diferencia entre información pública y privada y poner en práctica formas de resguardo de la intimidad y el respeto en los entornos digitales.

Contenidos

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación	Educación Intercultural	Educación Sexual Integral	Educación Ambiental Integral	Educación y Cultura Digital
Reconocimiento de los derechos de niñas y niños en distintos ámbitos de la vida cotidiana.	Reconocimiento de la diversidad cultural en el aula, la escuela y el entorno cercano.	Reconocimiento del propio cuerpo y construcción progresiva de autonomía.	Reconocimiento del ambiente como un sistema que incluye componentes naturales y sociales.	Exploración inicial de dispositivos digitales de uso cotidiano y escolar.
Exploración de normas de convivencia en el contexto escolar y social y su sentido para la vida en una sociedad democrática.	Exploración de tradiciones, costumbres, lenguas y formas de vida en el entorno próximo.	Reconocimiento de la diversidad e identificación de formas de prejuicios y actitudes discriminatorias hacia personas y grupos.	Reconocimiento y valoración de la biodiversidad del entorno cercano destacando su importancia para el bienestar del ser humano.	Promoción del respeto en los diferentes entornos digitales.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Educación

Valoración del diálogo, la escucha y la palabra como herramientas para la resolución de conflictos.	Participación en propuestas que recuperen diferentes formas de vida, creencias y costumbres en diversos contextos.	Reconocimiento y respeto de los sentimientos y emociones en los vínculos.	Identificación de prácticas cotidianas de cuidado del ambiente y de conflictos relacionados con la naturaleza.	Identificación de normas de cuidado y seguridad en el uso de tecnologías digitales.
Identificación de situaciones de vulneración de derechos y de herramientas institucionales para su resolución.	Desarrollo de actitudes de respeto, interés y reconocimiento hacia otras culturas.	Respeto por la intimidad personal y de los demás en los vínculos escolares.	Reflexión sobre hábitos de consumo responsable orientada a la reducción de residuos.	Distinción entre información pública y privada en los entornos digitales.
Diversidad de configuraciones familiares y de vínculos afectivos en distintos contextos sociales y la importancia del respeto por estas diferencias.	Conocimiento de celebraciones y formas de organización familiar en distintas culturas.	Identificación y valoración de distintas configuraciones familiares.	Prácticas colectivas simples para cuidar el ambiente en la escuela, la familia y el entorno próximo.	Reconocimiento de funciones básicas de plataformas y entornos digitales escolares.
Reconocimiento y comprensión de símbolos y prácticas que representan identidades grupales, locales, regionales y nacionales.	Exploración de relatos orales, canciones, juegos y comidas de diversas procedencias.	Aproximación a la noción de diversidad corporal y afectiva.	Conocimiento de experiencias comunitarias donde el trabajo colaborativo permite tomar decisiones para proteger el ambiente.	Producción de contenidos digitales adecuados a la edad y significativos en el entorno escolar.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Exploración de distintas formas de organización social y comunitaria tales como: cooperadoras, vecinales, clubes, cooperativas, entre otras.	Valoración del aporte de las comunidades migrantes y originarias a la vida local.	Participación en actividades que promuevan la igualdad de oportunidades y trato a niñas y niños. Aportes para la planificación y desarrollo de la jornada Educar en Igualdad (Ley 27.234).	Valoración de bienes comunes fundamentales para un ambiente sano (agua, aire, suelo, biodiversidad, clima, paisajes).	Búsqueda y selección guiada de información confiable en entornos digitales.
Aproximación reflexiva al sentido de valores como igualdad, solidaridad y diversidad en situaciones concretas.	Reconocimiento de la presencia de pueblos originarios en el actual territorio provincial.	Identificación de los mandatos socioculturales sobre la masculinidad y la feminidad.	Observación y registro de transformaciones del paisaje originadas por fenómenos naturales o actividades humanas.	Participación en actividades colaborativas guiadas con el uso de tecnologías digitales.
Aproximación al espacio público local (el barrio, la ciudad), el cuidado de sí y de las otras personas en relación con las normas y señales de tránsito para la circulación segura por la vía pública.	Identificación de estereotipos y prejuicios presentes en relatos, juegos o expresiones cotidianas.	Reconocimiento de estereotipos de género en juegos, tareas y las artes, la literatura, la actividad deportiva, la vida familiar y escolar	Reflexión sobre la relación entre los hábitos de consumo y su influencia en la salud personal y en el cuidado del ambiente	Exploración de los contenidos, los tiempos, los propósitos y los modos de uso de los entornos digitales.
Escucha y participación activa de niños y	Exploración de diferentes modos de	Identificación de situaciones de vulneración de	Reconocimiento del derecho a vivir en un	Reconocimiento de derechos y responsabilidades



niñas en proyectos escolares colectivos y solidarios como herramienta para el ejercicio de una ciudadanía democrática.	nombrar el mundo y de contar historias.	derechos y apropiación de herramientas para abordarlas (abusos, maltrato, discriminación)	ambiente sano y su relación con las prácticas cotidianas escolares y familiares.	como ciudadano y ciudadana digital.
--	---	---	--	-------------------------------------

Segundo Ciclo

Objetivos

Se espera que al finalizar el Segundo Ciclo el estudiantado pueda:

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación

- Valorar la convivencia democrática, la construcción ciudadana y la participación como herramientas para afrontar conflictos y promover el bienestar colectivo en la comunidad educativa y en otros ámbitos de la vida social.
- Reconocer y legitimar la diversidad como rasgo constitutivo de las sociedades identificando similitudes y diferencias en las identidades personales, grupales y comunitarias.

Educación Intercultural

- Reconocer y valorar la pluralidad cultural presente en la escuela y en la comunidad comprendiendo las distintas formas de vida, lenguas, saberes y cosmovisiones.
- Desarrollar actitudes de respeto, diálogo y disposición al encuentro con otras culturas superando visiones estereotipadas o discriminatorias.

Educación Sexual Integral

- Reconocer los cambios corporales, emocionales y vinculares propios de la etapa vital valorando la singularidad personal y la de otras personas como base para el respeto mutuo.
- Valorar la diversidad como un componente esencial de la condición humana rechazando toda forma de discriminación y expresando sentimientos ante situaciones de exclusión o vulneración de derechos.

Educación Ambiental Integral

- Desarrollar actitudes de cuidado, respeto y valoración hacia todas las formas de vida y los territorios reconociendo la importancia del patrimonio natural y cultural en la construcción de comunidades sostenibles.



- Participar en la defensa del derecho a un ambiente sano y diverso mediante acciones colaborativas, compromisos colectivos y prácticas ciudadanas responsables.

Educación y Cultura Digital

- Desarrollar competencias para integrarse de forma autónoma, crítica y creativa a la cultura digital utilizando las tecnologías como herramientas de aprendizaje, expresión y participación social.
- Promover el uso responsable y respetuoso de los entornos digitales reconociendo riesgos, identificando situaciones de vulneración de derechos y favoreciendo una convivencia digital cuidada.

Contenidos

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación	Educación Intercultural	Educación Sexual Integral	Educación Ambiental Integral	Educación y Cultura Digital
Convivencia escolar y social: resolución de conflictos a través del diálogo y la argumentación.	Reconocimiento de la diversidad cultural presente en la escuela y la comunidad.	Valoración de la afectividad en los vínculos, de la verbalización de los sentimientos y el diálogo en paridad.	Relaciones entre naturaleza y sociedad: desafíos de la convivencia ambiental.	Ciudadanía digital democrática: respeto a la diversidad evitando la violencia y discriminación.
Reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida individuales y colectivos.	Exploración de formas de organización familiar y comunitaria en distintas culturas y momentos históricos.	Reconocimiento de la diversidad e identificación de prejuicios y sentimientos discriminatorios o desvalorizantes	Reconocimiento de la diversidad de bienes comunes (naturales, culturales y sociales) como patrimonio colectivo: cuidado, acceso equitativo y uso responsable.	Reconocimiento de derechos y responsabilidades en la ciudadanía digital.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Educación

Convención sobre los Derechos del Niño y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: principios fundamentales y aplicación en la vida cotidiana.	Prácticas culturales en la alimentación, el juego, el cuidado y las celebraciones.	Participación en diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas para reconocer situaciones de maltrato, abuso, violencia, discriminación y acoso entre pares.	Derecho de la niñez a crecer, aprender y desarrollarse plenamente en un ambiente sano: desafíos actuales.	Privacidad e intimidad en línea: distinción entre información pública y privada.
Reconocimiento de los derechos y garantías enunciados en la Constitución Nacional desde la práctica cotidiana y la importancia de su respeto.	Saberes y lenguas de los pueblos originarios presentes en el territorio provincial.	Equidad de género: reflexiones sobre la distribución de tareas, roles, trato y oportunidades.	Promoción de acciones comunitarias que fomenten el Compromiso Ambiental Intergeneracional (Art. 41 de la Constitución Nacional y Ley de Educación Ambiental Integral).	Criterios para la búsqueda y selección de información confiable en la internet.
Sistema democrático: participación, elecciones, libertad de expresión y derecho al reclamo.	Valoración del aporte de las comunidades migrantes a la vida social y cultural local.	Identificación de estereotipos de género en la vida cotidiana y reflexión sobre sus efectos.	Biodiversidad local y regional: acciones para proteger especies autóctonas y reconocer las exóticas que se encuentran en el territorio.	La presencia de la Inteligencia artificial en la vida cotidiana: usos, beneficios, limitaciones, posibles sesgos y riesgos.
Normas de convivencia: construcción	Narrativas, relatos y tradiciones	Diversidad familiar y vínculos	Acciones comunitarias para el cuidado	Creación de contenidos digitales con



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

colectiva y sentido para la vida comunitaria. Seguridad vial.	orales como formas de transmisión cultural.	afectivos: reconocimiento y respeto por las diferencias.	del ambiente: huertas y producciones agroecológicas, campañas escolares, jornadas de limpieza del entorno.	fines educativos, expresivos y creativos.
Reconocimiento de situaciones de vulneración de derechos y herramientas institucionales para su resolución.	Reconocimiento de estereotipos culturales y promoción del respeto intercultural.	Derecho a la intimidad propia, de las otras personas y herramientas de autoprotección frente a interacciones que molestan o dañan. Acoso entre pares.	Un futuro sostenible, prácticas en torno al uso de materiales en la vida cotidiana: reducción, reciclaje y reutilización.	Identificación de vulneración de derechos en línea: ciberacoso, captación (<i>grooming</i>) y delitos informáticos.
Rol del Estado en la garantía de derechos: instituciones y mecanismos de protección.	Conocimiento de expresiones artísticas vinculadas a diferentes cosmovisiones.	Derecho a recibir información clara y confiable sobre el cuidado del cuerpo.	Educación alimentaria y nutricional: alimentación saludable, segura y sostenible.	Acceso, uso y producción de contenidos en entornos digitales escolares.
Historia reciente y las luchas sociales en la construcción de la ciudadanía.	Diversidad de religiones y creencias: respeto por las distintas formas de espiritualidad.	Reconocimiento de los cambios corporales, emocionales, sentimientos en la etapa preadolescente y mandatos sobre masculinidad y feminidad.	Reflexión sobre los hábitos de consumo y su impacto en el ambiente.	Alfabetización mediática: análisis crítico y reflexión de mensajes en medios digitales
Proyectos cooperativos y	Participación en proyectos	Identificación de indicadores de	Participación en proyectos	Participación activa, creativa,



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Educación

solidarios como formas de participación activa en la comunidad (cooperativas y mutuales escolares).	que recuperen saberes comunitarios y promuevan el diálogo intercultural.	violencia de género y herramientas para solicitar asesoramiento y protección. Ley 27.234.	escolares y comunitarios vinculados al derecho a un ambiente sano.	colaborativa y respetuosa en entornos digitales.
---	--	---	--	--

Séptimo Grado

Objetivos

Se espera que al finalizar Séptimo Grado el estudiantado pueda:

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación

- Analizar situaciones de la vida escolar y social desde una perspectiva ética promoviendo la reflexión crítica, la argumentación y el respeto por los Derechos Humanos.
- Participar en la construcción de la memoria colectiva reconociendo los fundamentos jurídicos, políticos y éticos de los Derechos Humanos y su vigencia en la historia reciente.

Educación Intercultural

- Reconocer la diversidad cultural, lingüística y territorial como parte constitutiva de la identidad colectiva y como base para una convivencia respetuosa y democrática.
- Analizar críticamente las desigualdades y estereotipos presentes en distintos ámbitos de la vida social promoviendo el respeto mutuo y la valoración de los saberes y las cosmovisiones de los pueblos y de las comunidades que habitan el territorio.

Educación Sexual Integral

- Comprender la sexualidad como una dimensión integral de la vida humana en diálogo con valores, afectos, creencias y vínculos interpersonales.
- Utilizar herramientas conceptuales y normativas para el ejercicio responsable de los derechos sexuales y así fortalecer la autonomía, el respeto y la protección frente a situaciones de vulneración.

Educación Ambiental Integral

- Reconocer problemáticas ambientales locales y globales analizando sus causas, los actores involucrados y las consecuencias sobre los sistemas naturales y sociales.
- Participar en acciones orientadas al cuidado del ambiente reflexionando sobre los hábitos de consumo, la movilidad y la relación entre los recursos naturales y el bienestar colectivo.



Educación y Cultura Digital

- Adoptar prácticas digitales responsables que resguarden la privacidad, la identidad y los derechos personales y colectivos en los entornos digitales.
- Conocer el marco normativo vigente vinculado al uso de tecnologías y entornos digitales y promover la reflexión crítica sobre la información compartida, los riesgos y los derechos en el mundo digital.

Contenidos

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación	Educación Intercultural	Educación Sexual Integral	Educación Ambiental Integral	Educación y Cultura Digital
Análisis de situaciones conflictivas desde una perspectiva ética que considere diversidad de posturas y su construcción argumentativa.	Diversidad lingüística en el territorio santafesino: toponimia y lenguas originarias.	Abordaje de la sexualidad integral en clave histórica y cultural, el encuentro con pares, los mandatos socioculturales sobre masculinidad y la feminidad.	Ánalisis de conflictos ambientales y estrategias ciudadanas para su abordaje. Ley 27.592 (Ley Yolanda).	Ciudadanía digital: derechos y responsabilidades en entornos virtuales.
La democracia como ordenamiento político y como forma de vida: instituciones, normas y participación en la vida cotidiana.	Prácticas y saberes comunitarios expresados en diferentes formas de comunicación y escritura.	Identificación de estereotipos de género y mandatos socioculturales en la vida cotidiana. Leyes nacionales.	Derecho a un ambiente sano: problemáticas locales y marcos legales (Tratado de Escazú).	Privacidad y seguridad digital: resguardo de datos personales y protección de la identidad.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Educación

Los Derechos Humanos como una construcción histórica resultado de las luchas sociales en la historia reciente.	Aportes históricos y actuales de los pueblos originarios a la vida social y cultural.	Derechos sexuales: autonomía corporal progresiva y herramientas para la protección ante vulneraciones (discriminación, violencia, maltrato infantil, acoso entre pares).	Origen y producción de bienes: consumo informado y soberanía del consumidor.	Marco legal en Argentina sobre el acceso a la tecnología y protección de datos personales. Ley 25.326.
Conocimiento de la educación vial como posibilitadora de la convivencia en la vía pública, ya sea como peatones o como usuarios de medios de transporte.	Reconocimiento de expresiones culturales vinculadas a las cosmovisiones originarias y afrodescendientes .	Cuidado de la salud, conocimiento de aspectos de la salud sexual y la prevención de infecciones de transmisión sexual. Embarazo: aspectos biológicos, socioculturales, afectivos y psicológicos.	Movilidad sustentable: alternativas de circulación y sus impactos ambientales asociados.	La huella digital: rastros de información activa y pasiva. Reflexión sobre las consecuencias de las acciones en línea.
Construcción normativa: implicancias y determinaciones en el proceso de construcción de la ciudadanía.	La transmisión oral como forma de producción y preservación de la memoria colectiva	<i>Sexting</i> , intimidad y cuidado en entornos digitales: herramientas para la protección.	Energía en la vida cotidiana: fuentes tradicionales y emergentes, sus impactos en el ambiente y uso responsable.	Veracidad de la información en entornos digitales: análisis de fuentes, noticias falsas y discursos engañosos.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Identificación y reflexión sobre los discursos sociales que naturalizan la desigualdad o la violencia.	Diversidad de modos de vida, espiritualidades y expresiones simbólicas en distintos territorios.	Diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.	Protección de especies y biodiversidad: fauna y flora autóctona y exótica. Control del tráfico ilegal de especies.	Ánálisis crítico de contenidos digitales: sesgos, estereotipos, prejuicios y posicionamientos ideológicos.
Comprensión de símbolos y prácticas que representan identidades grupales, locales, regionales y nacionales.	Participación política, económica y social de mujeres indígenas y afrodescendientes a lo largo del tiempo.	Reconocimiento de prácticas que garanticen igualdad de oportunidades y trato para varones y mujeres.	Prácticas y proyectos comunitarios de sustentabilidad: campañas y acciones escolares. Participación de las juventudes en acciones ambientales locales y globales.	Los entornos digitales como espacio de construcción de subjetividades y reflexión crítica.
Formas de organización ciudadana y su relación con la participación democrática.	Narrativas escolares y comunitarias que reconocen la pluralidad cultural en clave no esencialista.	Vínculos socio afectivos con pares, familias y relaciones de pareja.	Relación entre saberes ancestrales y prácticas de cuidado ambiental.	Participación responsable en plataformas digitales: producción de contenidos en el marco de la convivencia democrática.
Nociones de poder presente en las relaciones sociales, los discursos cotidianos y los conflictos en la	Relación entre identidad cultural y organización comunitaria en contextos locales.	Identificación de situaciones de trata de persona con fines de explotación, violencia de género, canales de	Residuos y economía circular: prácticas de reducción, clasificación, reutilización y	Reflexión sobre el cuidado de la privacidad y la confianza en los entornos digitales.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Educación

escuela y la sociedad.		asesoramiento y estrategias para la protección (Ley 27.234).	reciclaje responsable	
Reflexión sobre el fundamento y el sentido de los valores como justicia, igualdad, libertad, diversidad, solidaridad y paz en situaciones concretas.	Vínculos entre juegos, relatos y producciones culturales de origen diverso en clave histórica.	Ley 27.736/23 (Ley Olimpia) y Ley 14.297/24 (Ley Chachi): prevención de violencia digital y Ley 27.499/19 (Ley Micaela).	Educación alimentaria y nutricional: alimentación saludable, segura y sostenible.	Conocimiento de vacíos legales frente a tecnologías digitales emergentes y su impacto social.

3. Recomendaciones para la enseñanza y la evaluación

3.1. Recomendaciones para la enseñanza

El espacio Saberes, Vidas y Mundos ofrece a las escuelas una oportunidad valiosa para ampliar los marcos habituales de la enseñanza y para pensar el aula como un espacio flexible donde sea posible adaptar las propuestas pedagógicas a las realidades, los intereses y las trayectorias de niñas y niños. Este espacio se constituye como una propuesta pedagógica abierta y propositiva que promueve la reflexión sobre la vida cotidiana, la inclusión de saberes diversos y la generación de experiencias significativas de aprendizaje. En este sentido, invita a poner en juego formas de enseñanza más dinámicas, colaborativas y participativas que favorezcan la implicación del estudiantado y la construcción colectiva del conocimiento.

Esta propuesta también promueve que las instituciones educativas profundicen su vínculo con el territorio. Las escuelas son espacios con enorme potencial para construir puentes entre los saberes escolares y los saberes de las comunidades (en diálogo con organizaciones, colectivos, tradiciones y expresiones culturales del entorno). Esta apertura permite reconocer las tensiones, las riquezas y los desafíos de la realidad en la que se inscribe cada institución y habilita nuevas formas de enseñar y aprender que contemplan lo que sucede fuera del aula. De este modo, la enseñanza puede orientarse hacia proyectos educativos que tengan impacto, sentido y relevancia para las infancias.

Saberes, Vidas y Mundos alienta el ejercicio de una mirada situada de la enseñanza y promueve experiencias educativas en las que la participación activa de estudiantes, docentes, familias y referentes comunitarios construya redes de colaboración. El enfoque de este espacio reconoce el valor de los vínculos como condiciones fundamentales del aprendizaje y propone repensar el rol docente, no solo como transmisor de contenidos, sino como diseñador de



experiencias de aprendizajes y como mediador entre los saberes escolares, los contextos locales y las preguntas que las niñas y los niños traen consigo.

En este marco, Saberes, Vidas y Mundos se organiza metodológicamente a partir del **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**. Esta perspectiva metodológica permite que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en diálogo con las experiencias, intereses y contextos del estudiantado y promueve la reflexión crítica, la participación activa y la construcción colectiva del conocimiento.

El trabajo por proyectos impulsa la participación del grupo, habilita la palabra, fomenta la escucha activa y permite que se desplieguen diversas formas de conocer, expresar y actuar. Mediante la formulación de proyectos, este espacio busca abordar aspectos significativos de la vida escolar y social en conexión con situaciones que atraviesan a las infancias: los vínculos, los derechos, las identidades, las transformaciones sociales, los territorios y las problemáticas del mundo contemporáneo. En este proceso, es fundamental la articulación de saberes de las áreas curriculares con los contenidos de los enfoques transversales.

La selección de los proyectos a desarrollar debe surgir del interés genuino de niños, niñas y adolescentes y de una lectura situada de los contextos que identifique temas significativos. La propuesta requiere de una planificación institucional compartida y de la construcción de acuerdos entre las y los docentes para garantizar trayectorias de aprendizaje coherentes, graduales y diversas. Cada proyecto integrará contenidos seleccionados de al menos dos enfoques transversales y contará con aportes de distintas áreas curriculares en función de los objetivos de aprendizaje consensuados por los equipos docentes.

Los proyectos podrán adoptar diversos formatos: de investigación, de resolución de problemas, de producción de propuestas o de elaboración de materiales. Si bien cada uno tendrá características específicas, es posible reconocer etapas comunes para su desarrollo:

- **Indagación y formulación de la pregunta impulsora:** se inicia con una instancia participativa que habilite la expresión de intereses, saberes previos o situaciones relevantes para el grupo. Recuperar la voz de las y los estudiantes en esta etapa resulta fundamental para asegurar una propuesta situada, con sentido y pertinencia. El rol docente resulta clave para acompañar esta exploración, vincularla con los objetivos de aprendizaje y orientar la construcción de la pregunta. Debe tratarse de una pregunta abierta, que motive la indagación y que pueda abordarse de variadas maneras.
- **Diseño del proyecto:** una vez formulada la pregunta impulsora, se definen los propósitos del proyecto, los contenidos que se abordarán, los objetivos de aprendizaje y un plan de trabajo. Es importante que el proyecto represente un desafío genuino y que permita desplegar aprendizajes relevantes mediante actividades significativas. La participación de las y los estudiantes en estas definiciones potencia el sentido del proyecto y promueve una implicación activa desde el inicio.
- **Desarrollo del proyecto:** se implementan las actividades previstas favoreciendo el trabajo colaborativo, la autonomía progresiva del grupo y el uso de múltiples lenguajes. El abordaje interdisciplinario permite enriquecer las producciones y fortalecer el vínculo entre lo aprendido y la vida cotidiana.



- **Cierre y socialización:** el proyecto culmina con una instancia de síntesis, comunicación o producción final que permita compartir los aprendizajes. Esta instancia puede adoptar diversas formas: exposiciones, obras artísticas, audiovisuales, publicaciones, relatos, presentaciones orales o visuales, entre otras.

3.2 Recomendaciones para la evaluación

En el marco del trabajo por proyectos que propone el espacio Saberes, Vidas y Mundos, la evaluación se concibe como un proceso continuo, formativo y situado que permite comprender el recorrido del grupo y de cada estudiante en relación con los objetivos de aprendizaje. Evaluar implica generar condiciones para el seguimiento, para la reflexión y el reconocimiento de los avances y desafíos que se presentan a lo largo del proyecto y no se limita a una instancia final ni a la aplicación de instrumentos estandarizados.

En este sentido, es importante precisar que la evaluación requiere siempre la definición de **criterios** claros y compartidos, entendidos como los aspectos o dimensiones que orientan la valoración de los procesos y **las manifestaciones concretas del aprendizaje en diferentes contextos**. Para asegurar una valoración justa y transparente, se deben definir **descriptores** que muestren, con ejemplos observables, los distintos niveles de logro esperados para cada criterio.

En coherencia con esto, la planificación de proyectos integra hitos o momentos clave diseñados específicamente para observar, recoger información y evaluar. En dicha planificación se precisa también qué **evidencias de aprendizaje** (fotos, producciones, reflexiones, etc.) se recolectarán en esos hitos. Estas evidencias constituyen las huellas del recorrido formativo y son la base sobre la cual se sustenta la retroalimentación, la reflexión docente y la calificación.

Se deben considerar al menos dos dimensiones de forma articulada en el proceso evaluativo:

- **El desarrollo del proyecto:** se valoran aspectos como la pertinencia y la claridad de la pregunta impulsora, la coherencia entre los propósitos, las actividades y los productos finales, la integración de los enfoques transversales y las áreas curriculares, la participación del grupo, la gestión del tiempo y la articulación con el entorno. Es importante que los equipos docentes, junto al grupo de estudiantes, definan de forma compartida los criterios que orientarán la evaluación del proyecto. El uso de descriptores asociados a estos criterios ayuda a precisar qué se espera en cada nivel de logro y permite que estudiantes y docentes reconozcan avances o aspectos a mejorar. Esta mirada conjunta hace posible aprender de la experiencia, fortalecer las prácticas institucionales y mejorar futuras propuestas.
- **Los aprendizajes del estudiantado:** se valoran tanto la implicación personal como el trabajo colectivo, así como las formas en que niñas y niños expresan, registran y comunican lo aprendido a lo largo del proyecto. La evaluación debe contemplar los objetivos de aprendizaje definidos para el proyecto reconociendo que estos aprendizajes se expresan en saberes integrados que articulan conocimientos, habilidades, actitudes y disposiciones. En este marco, se pone especial atención a la construcción de saberes



vinculados al saber hacer y orientados por los principios éticos, sociales, culturales y ambientales que sustentan los enfoques transversales.

La evaluación forma parte de la planificación y no debe ser entendida como un momento posterior o accesorio. Desde el diseño del proyecto, deben contemplarse los momentos, las formas y los instrumentos de evaluación en coherencia con los propósitos formativos del espacio. A lo largo del desarrollo del proyecto, es posible identificar instancias para revisar el camino recorrido, redefinir estrategias, ajustar propuestas y reconocer logros parciales y finales.

Entre las estrategias e instrumentos de evaluación que pueden implementarse, se destacan:

- **Autoevaluaciones:** favorecen la reflexión personal sobre el proceso de aprendizaje.
- **Retroalimentación entre pares:** permite el intercambio de miradas y el aprendizaje colaborativo.
- **Evaluación conjunta entre estudiantes y docentes:** se orienta al diálogo, a la construcción compartida de criterios y a la toma de conciencia sobre el recorrido realizado.
- **Evaluación de productos finales:** se lleva a cabo mediante rúbricas, listas de cotejo, guías de reflexión u otros instrumentos previamente acordados.

También pueden utilizarse **portafolios, bitácoras de aprendizaje, listas de cotejo, rúbricas, protocolos de retroalimentación, observaciones sistemáticas, diarios pedagógicos o entrevistas de cierre**, según las características del grupo y del proyecto. Es importante considerar tanto el trabajo individual como el colectivo y generar condiciones para que todos los estudiantes puedan participar, expresarse y mostrar sus aprendizajes en diversos lenguajes.

La **calificación y la acreditación** en este espacio deben derivarse de los procesos y de los productos construidos a lo largo de los proyectos. Las decisiones deben surgir de los acuerdos institucionales de planificación y contemplar los objetivos de aprendizaje y los criterios previamente establecidos. La calificación, entendida como una síntesis valorativa del proceso, debe sustentarse en las evidencias recolectadas y en los criterios y descriptores definidos. De este modo, la función sumativa se apoya en la mirada formativa, evita que la nota se reduzca a una sumatoria de desempeños y refleja cabalmente el recorrido, los avances y la integración de saberes. Dado que cada proyecto propone objetivos de aprendizaje tanto de las áreas como de los enfoques transversales de Saberes, Vidas y Mundos, la valoración de logros y avances se realizará de manera articulada para evitar que el estudiantado sea evaluado de manera atomizada o reiterada en cada espacio involucrado. Se sugiere que la calificación no se reduzca a un valor numérico final desvinculado del recorrido, sino que represente una síntesis reflexiva sobre la trayectoria del estudiante, su participación, su compromiso y su capacidad para integrar y movilizar saberes en situaciones significativas.

3.3 Recomendaciones para la diversificación de la enseñanza

Para diseñar propuestas diversificadas en los diferentes momentos del trabajo por proyectos, se sugiere:



Al iniciar el proyecto:

- Diseñar proyectos situados y significativos partiendo de las realidades, saberes y experiencias de las infancias para facilitar la comprensión, motivación y apropiación de la propuesta.
- Presentar la propuesta con múltiples recursos: imágenes, textos, videos, narraciones, objetos, mapas, entre otros.
- Habilitar instancias iniciales donde todos y todas puedan expresar intereses y preguntas vinculadas al tema utilizando diversos modos de expresión. Este intercambio puede hacerse mediante una lluvia de ideas, propuestas escritas, grabadas o en otros formatos que habiliten y promuevan la participación de todo el estudiantado.
- Incluir organizadores visuales, orales o gráficos que anticipen las etapas, tareas y objetivos del proyecto para facilitar la comprensión de la propuesta.

Durante el desarrollo:

- Revisar y flexibilizar la organización temporal y espacial adecuándola a los distintos ritmos, tiempos y formas de aprender de los y las estudiantes.
- Organizar actividades grupales flexibles promoviendo la rotación de roles y el acceso a diversas experiencias dentro del trabajo en equipo y garantizando así que todos y todas puedan ocupar diferentes lugares de participación contemplando deseos y posibilidades.
- Habilitar tiempos y formas diversas para promover la expresión (oralmente, por escrito, con imágenes, gestos u otros lenguajes) y asegurar que lo que circula en el grupo pueda ser registrado, repetido, interpretado o mediado para quienes encuentran barreras en la comunicación o en el acceso a la palabra.
- Asegurar instancias de seguimiento individual y grupal utilizando dispositivos diversos (cuadros de tareas, planillas de responsabilidades, bitácoras) que permitan organizar y revisar el proceso.
- Promover el trabajo con múltiples lenguajes y soportes: producciones visuales, escritas, sonoras, corporales o tecnológicas.
- Involucrar a las familias y la comunidad en el desarrollo del proyecto, habilitando experiencias compartidas con sentido territorial y cultural.

En el cierre y la evaluación:

- Ofrecer distintas formas de socializar los aprendizajes: muestras, presentaciones orales o digitales, performances, audiovisuales, afiches, pódfcasts, cuadernos, *collages*, cortos, etc.
- Proponer instancias de coevaluación y autoevaluación tanto individuales como grupales, con soportes accesibles y comprensibles para los y las estudiantes.
- Acompañar la evaluación con instrumentos diversos (rúbricas, listas de cotejo, relatos, producciones, registros narrativos, descripciones) que den cuenta del proceso y no solo del producto final.



- Habilitar un momento reflexivo en el que los grupos puedan revisar su participación, el funcionamiento del equipo y los aprendizajes alcanzados, mediante diferentes formas como conversaciones guiadas, registros individuales o grupales, mapas de ideas, juegos de retroalimentación o producciones que sinteticen la experiencia vivida, **respetando los distintos modos en que los estudiantes pueden reflexionar y comunicar lo aprendido.**

La configuración de propuestas variadas, flexibles y amplias, que apelen a diversas formas de comunicación y expresión, resulta fundamental durante todas las etapas del proyecto, desde la planificación inicial hasta la evaluación final. Este enfoque propone la construcción conjunta de propuestas entre todos los actores que acompañan las trayectorias, la implementación de ajustes razonables cuando sean necesarios y la toma de decisiones pedagógicas compartidas para garantizar el acceso, la participación activa y el aprendizaje de todo el estudiantado.

4. Algunas propuestas como puntos de partida

En consonancia con los lineamientos pedagógicos del espacio, a continuación se presentan ejemplos de propuestas didácticas desarrolladas bajo el enfoque de aprendizaje basado en proyectos (ABP). Los ejemplos son ilustrativos y no tienen pretensión de ser prescriptivos al momento de la planificación escolar.

Las propuestas permiten visualizar cómo se pueden integrar los enfoques transversales y articular saberes disciplinares en el marco de experiencias significativas que conecten la escuela con el entorno. Los proyectos ilustran, además, cómo Saberes, Vidas y Mundos puede habilitar instancias de participación activa del estudiantado, fortalecer vínculos comunitarios y promover aprendizajes con sentido en relación con problemáticas reales.

Proyecto 1: “Comidas típicas, seguras y saludables en clave de memoria, identidad y diversidad”

Grado: tercero

Tema: La alimentación como práctica cultural

Pregunta impulsora

¿Qué nos cuentan las comidas típicas acerca de nuestro presente y nuestro pasado?

Preguntas para orientar la indagación durante el proyecto

- ¿Qué comidas típicas forman parte de nuestra historia familiar y comunitaria y qué significados tienen hoy?
- ¿Cómo se transmiten las recetas y los saberes sobre los alimentos entre generaciones y culturas?
- ¿Qué cuidados necesitamos tener para preparar comidas seguras y saludables?



Contexto

En el tercer grado de esta escuela primaria se observa que las y los estudiantes muestran gran curiosidad por los alimentos que traen sus compañeras y compañeros para la merienda, comentan diferencias en preparaciones y sabores, y comparten relatos sobre comidas que forman parte de sus hogares. Estas conversaciones espontáneas revelan un grupo que está comenzando a reconocer la diversidad cultural de sus familias y el valor afectivo que muchas recetas guardan en la memoria comunitaria. Al mismo tiempo, algunas prácticas alimentarias cotidianas reflejan la necesidad de promover hábitos más saludables, la lectura crítica de los productos que consumen y una mayor conciencia sobre el origen de los alimentos y los cuidados en su preparación.

El proyecto invita a las y los estudiantes, entonces, a explorar las comidas típicas de sus entornos familiares y comunitarios como una forma de reconocer la diversidad, de fortalecer la identidad y de promover hábitos de alimentación saludables. A través del intercambio de saberes familiares y comunitarios, las infancias investigan recetas tradicionales, analizan sus ingredientes y medidas, y reflexionan sobre los cuidados necesarios para una preparación segura y responsable con el ambiente. La propuesta integra aprendizajes de Lengua —a partir de la lectura y escritura de recetas— y de Matemática —a través del trabajo con medidas y proporciones—, promoviendo la articulación entre distintas áreas del conocimiento en torno a un eje común: la alimentación como práctica cultural, social y ambientalmente significativa.

Objetivo General

- Fomentar el reconocimiento de la alimentación como práctica cultural y la reflexión sobre hábitos alimenticios saludables.

Objetivos de capacidades y de aprendizajes

- Conocer y valorar las comidas típicas de las familias y la comunidad.
- Conocer y reflexionar sobre hábitos de higiene en la cocina y selección adecuada de alimentos
- Producir textos instructivos (recetas) de manera colaborativa, reconociendo sus características y estructura.
- Utilizar unidades de medida convencionales en situaciones vinculadas a la preparación de alimentos.

Contenidos de los enfoques transversales

Educación Ambiental Integral:

- Reflexión sobre la relación entre hábitos alimentarios y salud.

Educación Intercultural:

- Exploración de comidas de diversas procedencias y valoración de los aportes de diferentes comunidades.



Contenidos de las áreas curriculares

Lengua y Literatura:

- Escritura de instrucciones breves: la receta.
- Elementos básicos de las instrucciones. Identificación de la intención comunicativa y de rasgos propios. Uso de vocabulario preciso y claro. Reconocimiento de sustantivos y verbos según su función textual.
- Identificación de género y número en sustantivos. Reglas básicas de formación de plurales y de género.
- Exploración de paratextos (imágenes, por ejemplo).

Matemática:

- Medición, comparación y ordenamiento de capacidades y pesos de objetos usando unidades de medida convencionales.
- Uso de vasos graduados para medir capacidades y, en lo posible, balanza de dos platillos para medir pesos.
- Realización de estimaciones tomando como dato de referencia resultados de mediciones efectivas de capacidades y pesos de ciertos objetos de uso frecuente.

Posibles producto finales

- Recetario ambulante de comidas típicas.
- Feria de comidas típicas y saludables.
- Ronda de experiencias de cocina/culinarias

Planificación del proyecto

Temporalización: un bimestre

Etapa del Proyecto	Descripción
Indagación	Recuperación de experiencias y saberes sobre las comidas típicas en los entornos familiares y comunitarios. Las infancias consultan a familiares o referentes adultos acerca de los platos tradicionales, las recetas familiares para elaborarlos y las medidas necesarias para su preparación segura y saludable.
Formulación	Elaboración colaborativa de la pregunta o preguntas impulsoras y planificación del proyecto en términos generales.



Acciones	<ul style="list-style-type: none">• Lectura de diferentes recetas y reflexión sobre las características del género textual.• Elaboración grupal de un plato tradicional: reconocimiento y medición de ingredientes; reconocimiento y ejecución de los pasos.• Selección, junto con las familias, de un plato tradicional; indagación sobre la historia del plato, los ingredientes y el proceso para elaborarlo y las medidas de higiene y seguridad necesarias.• Escritura de la receta seleccionada: elaboración de borradores, selección de imágenes, versión final con las familias.• Socialización del recetario grupal y elaboración de uno de los platos incluidos en casa, con la familia.• Feria de las comidas típicas del grado (o los grados) y/o ronda de experiencias culinarias. ¿Por qué elegimos esa receta? ¿Cuál es su importancia en nuestra familia? ¿Cómo seleccionamos y medimos los ingredientes? ¿Qué cuidados tuvimos en el proceso? ¿Qué receta o plato del grupo cocinamos o nos gustaría cocinar?
----------	---

Evaluación

- En la elaboración grupal del plato tradicional se puede valorar la comprensión de cantidades y pasos, así como los hábitos saludables en su ejecución (por ejemplo, a través de una lista de cotejo).
- En el borrador definitivo de la receta familiar se puede valorar la comprensión de las convenciones del género, la correcta enunciación de los ingredientes y los pasos, etc. (por ejemplo, a través de una rúbrica de escritura).
- En la ronda de experiencias culinarias se puede valorar la participación pertinente y relevante.

Socialización

De acuerdo al producto final seleccionado o la instancia del proceso:

- recetario ambulante que visita los hogares;
- feria de platos típicos para compartir con los demás tercer grados, o con los grados del primer ciclo;
- ronda de experiencias culinarias con las familias.

Proyecto 2: “Vestirse no es solo ponerse ropa”

Grado: Sexto Grado (Segundo Ciclo)

Tema: Moda y consumo responsable

Pregunta impulsora



¿Por qué compramos ropa?

Preguntas para orientar la indagación durante el proyecto

- ¿Qué factores nos impulsan a comprar ropa?
- ¿Cuáles son las consecuencias ecológicas, sociales y culturales de nuestros hábitos de consumo en relación a la ropa?
- ¿De qué manera se imponen modelos sociales sobre los cuerpos y los géneros a través de la ropa?

Contexto

En el sexto grado de esta escuela se observa un creciente interés por la moda, la apariencia personal y las tendencias que circulan en redes sociales, medios digitales y publicitarios. Los y las estudiantes comentan prendas, marcas y estilos, y en ocasiones reproducen estereotipos corporales o comentarios asociados a ideales de belleza que no siempre contemplan la diversidad. Al mismo tiempo, muchas veces desconocen cómo se produce la ropa que utilizan, qué trayectos recorre hasta llegar a las tiendas o qué ocurre con ella cuando se desecha. Esta situación evidencia la necesidad de ampliar la mirada hacia la industria textil como fenómeno económico, social, cultural y ambiental.

El proyecto busca promover una conciencia crítica en niñas, niños y adolescentes ayudándoles a entender la complejidad de la industria de la moda y cómo operan los mandatos sexogenéricos y la imposición de imaginarios sobre los cuerpos. Además, se propone fomentar cambios en los hábitos de consumo alentando a reflexionar sobre las implicancias de cada compra y a considerar alternativas sustentables. Esta iniciativa aspira a involucrar a las futuras generaciones en un diálogo sobre la responsabilidad ambiental y a promover un uso consciente de los bienes comunes.

Objetivo General

- Favorecer una comprensión crítica de la moda y sus impactos sociales, ambientales y culturales, promoviendo decisiones de consumo responsable y acciones que valoren la diversidad y el cuidado del planeta.

Objetivos de capacidades y de aprendizajes

- Conocer cómo se fabrican las prendas que usamos y reflexionar sobre los efectos de la industria textil en las personas y en el ambiente.
- Analizar qué podemos hacer para cuidar el planeta al elegir o reutilizar lo que vestimos.
- Reflexionar sobre la influencia de la moda en las expectativas sociales sobre el cuerpo y sobre la vestimenta de varones y mujeres.
- Planificar instancias de concientización que inviten a un consumo más responsable, al respeto por la diversidad y al cuidado del ambiente.



Contenidos de los enfoques transversales

Educación Ambiental Integral:

- Conocimiento acerca de la contaminación ambiental que produce la industria textil.

Educación Sexual Integral:

- Análisis de estereotipos de género presentes en la vestimenta (colores, diseños, prendas “de nena” o “de varón”) y reflexión sobre cómo influyen en las elecciones personales y en la valoración social de los cuerpos y las identidades.

Contenidos de áreas curriculares

Ciencias Sociales:

- Problemáticas ambientales de la industria de la moda: causas y consecuencias en el contexto nacional y latinoamericano; actores involucrados y respuestas sociales e institucionales.
- Condiciones de trabajo en la producción textil: conflictos laborales relacionados a la “moda rápida”; desigualdades y acciones colectivas en defensa de los derechos.

Ciencias Naturales:

- Análisis del impacto ambiental en cada tipo de material: biodegradabilidad, contaminación del agua y del aire, consumo energético, emisiones de gases.
- La cultura de las “R” en el consumo de indumentaria: evitar compras innecesarias, reparar o donar, rediseñar, reciclar o intercambiar.

Posibles productos finales

- Serie de pódfcast estudiantil: sobre “Lo que llevamos puesto”, con reflexiones sobre moda, identidad y derechos.
- Campaña gráfica: creación de murales y afiches que promuevan el respeto por la diversidad en la forma de vestir y la conciencia ambiental.
- Creación de una presentación interactiva para el sitio web de la escuela —“Moda consciente: Hacia un vestuario sostenible y sin estereotipos”— dirigido a la comunidad escolar, que incluya infografías y videos que alerten sobre la problemática y posibles formas de abordarla desde las acciones cotidianas.

Planificación

Temporalización: un bimestre



Etapa del proyecto	Descripción
Indagación	<ul style="list-style-type: none">• Problematización a partir de imágenes, videos y publicidades sobre la contaminación de la industria textil.• Lectura y análisis de noticias periodísticas sobre el impacto ambiental y las condiciones laborales en la industria de la moda.• Consulta de las niñas y los niños a familiares o referentes adultos acerca de hábitos de consumo de vestimenta.• Debate sobre los mandatos de la feminidad y masculinidad en la ropa (colores, estilos) a partir del análisis de publicidades, dibujos animados y videos musicales, entre otras piezas comunicacionales de consumo de las infancias y adolescencias.
Formulación	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la pregunta impulsora y selección de temas de interés (impacto ambiental, condiciones de trabajo, estereotipos de género, ley de talles).• Definición de roles para el trabajo colaborativo (investigadores, guionistas, diseñadores, locutores).• Diseño del plan de acción y del producto final (pódcast, campaña gráfica o digital).
Acciones	<ul style="list-style-type: none">• Investigación sobre el ciclo de vida de una prenda: desde la obtención de materias primas hasta su diseño; identificación del impacto en el ambiente y los recursos naturales.• Análisis de documentales o artículos periodísticos sobre las condiciones laborales en la cadena productiva textil con foco en el trabajo de mujeres e infancias.• Debate sobre la ley de talles y su relación con los modelos corporales hegemónicos y el derecho a la diversidad.• Creación de encuestas o entrevistas a familiares sobre hábitos de consumo, reutilización y reciclaje de ropa para analizar prácticas intergeneracionales.• Elaboración de un mapa conceptual que integra la cadena productiva, el impacto ambiental, las condiciones laborales y los mandatos culturales de la moda.• De acuerdo al producto final seleccionado: producción de guiones para pódcasts o videos, elaboración de bocetos para afiches o murales.



Evaluación

- En la simulación de situaciones cotidianas se puede valorar la capacidad de identificar aquellos mensajes que constituyen y promueven formas de discriminación y violencia (por ejemplo, a través de una rúbrica).
- En la elaboración del mapa conceptual sobre “Ser ciudadano en entornos digitales” se puede valorar la comprensión de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía digital y la relación entre tecnología y participación social y política (por ejemplo, a través de una lista de cotejo).
- En las producciones colaborativas se puede valorar la participación reflexiva y fundamentada sobre ciudadanía y convivencia en entornos digitales (por ejemplo, a través de un portafolio reflexivo o bitácora de trabajo en equipo).

Socialización

- Publicación colaborativa (blog, mural o boletín digital) con reflexiones sobre ciudadanía y convivencia.
- Producción de documental o reportaje.
- Elaboración de una “Guía de buenas prácticas digitales” escrita colectivamente.

5. Glosario

Agroecología: es una práctica productiva y un movimiento social que integran saberes actuales y ancestrales de productores, recolectores y agricultores para fortalecer las interacciones y sinergias de los agroecosistemas. Promueve procesos sustentables que se aplican a diversas regiones, escalas y tipos de producción. Como movimiento social, impulsa la soberanía alimentaria, el consumo responsable y el respeto por los bienes naturales y los Derechos Humanos.

Bienes (comunes) naturales: el concepto de recurso natural ha sido cuestionado por promover la mercantilización de la naturaleza, lo que lleva a su extracción y concentración en manos privadas. En oposición, el concepto de bienes comunes (como el agua, el aire, los bosques, el suelo y la biodiversidad, entre otros) se centra en un uso colectivo no negociable, de acceso universal y no sujetos a propiedad privada o estatal, lo que implica que deben ser gestionados por la acción colectiva de las comunidades locales.

Ciudadanía: es una construcción histórica, abierta, conflictiva, que refiere a la condición de ser una persona con derechos (individuales, sociales, culturales, sexuales, ambientales) dentro de una comunidad política organizada, expresando el vínculo dinámico entre sociedad y Estado. Garantizar el “derecho a tener derechos” (Arendt, 2006) es la condición necesaria para que exista ciudadanía, una responsabilidad que no solo recae en el Estado, sino que también es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto. La ciudadanía de las infancias está consagrada en



el plexo normativo actual, que reconoce su perspectiva sobre la sociedad en la que vive y su posibilidad de participar en las problemáticas comunes (Siede, 2024).

Comunidades de aprendizaje: proyecto de transformación social y educativa que se inicia en la escuela y busca reconfigurar las formas tradicionales de enseñanza e incidir en la vida social. Se basa en el aprendizaje basado en proyectos y en la participación activa de toda la comunidad (estudiantado, docencia, familias y entorno) para llevar adelante prácticas que mejoren los aprendizajes y la convivencia.

Cuerpo: el cuerpo es una dimensión importante de la identidad que requiere ser pensado en relación con el contexto social, histórico y cultural. La biológica es solo una de las dimensiones que se entraman en historias singulares y colectivas. A ella deben sumarse la psicológica, la social, la cultural. Devenir “cuerpo sexuado” (cuerpo asociado a la identidad) es un proceso a lo largo de una historia personal, social, cultural y política. Comprender y cuidar el cuerpo requiere de saberes de diferentes campos disciplinares entramados entre sí que se sintetizan en la Educación Sexual Integral.

Diversidad: alude a las diferencias entre las personas en aspectos como etnia, nacionalidad, credo, cultura, capacidad/discapacidad e identidad sexual, entre otras. En las relaciones sociales, estas diferencias suelen articularse con jerarquías y desigualdades en la distribución del poder, lo que puede obstaculizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos. No obstante, la diversidad también promueve procesos de construcción identitaria y de organización colectiva que habilitan a los distintos grupos a reivindicar y fortalecer sus particularidades.

Espacio público: lugar de referencia para la ciudadanía en el que se entrelazan y confrontan diversas voces en un escrutinio dialógico y reflexivo. Es un ámbito que se construye colectivamente, donde predomina el dominio público, el uso social y la multifuncionalidad. Caracterizado por su accesibilidad, el espacio público es central para la comunidad y refleja diversos usos y normativas.

Hitos de evaluación: momentos específicos en el proceso de aprendizaje definidos para evaluar el progreso de los niños y las niñas en relación a los objetivos pedagógicos previstos. Se trata de tiempos y espacios definidos que permiten a la docencia recopilar evidencias de aprendizaje y ofrecer retroalimentación oportuna sobre los avances y fomentar la reflexión y la toma de decisiones en el estudiantado sobre los pasos a seguir para su mejora.

Intimidad: es un derecho humano en el grupo de derechos sexuales. Se asienta en la noción del cuerpo como un territorio de soberanía plena de niños y niñas que se construye y fortalece en asociación con la autonomía progresiva. No se debe confundir con la categoría “privado” como opuesto a lo público, puesto que sostenerlo como esferas separadas responde a un modelo de ciudadanía tutelado (Levin, 2010). La intimidad y la autonomía se ejercen en todas las relaciones sociales y en todos los contextos.



Justicia: es un concepto multidimensional que contempla al menos tres dimensiones: el reconocimiento, que refiere a la valoración equitativa de todas las personas con respeto por las diversidades; la redistribución, que implica la equidad en la distribución de recursos materiales y bienes para que todas las personas puedan vivir dignamente, con acceso a alimentos, vestimenta, educación y salud, entre otros; la representación, que consiste en la paridad en la participación, de modo que todas las personas tengan una voz igual y efectiva en los debates públicos.

Participación: refiere a la dimensión de la praxis política que permite a la ciudadanía incidir en la construcción de la sociedad y desarticular todo intento de naturalización de lo social como algo dado e imposible de cambiar. Elaborar procesos de reflexión crítica sobre la sociedad y las relaciones de poder que las constituyen, juzgarlos a partir de la construcción de criterios comunes e impulsar procesos de transformación permiten a los ciudadanos pensar y realizar formas de vivir en sociedad “más justas, inclusivas y solidarias” (Siede, 2024). La dimensión conflictiva, comunitaria y dinámica de la participación ciudadana enriquece los procesos de democratización constante de las sociedades.

Sujeto de derechos: alude a las personas que son titulares de Derechos Humanos, por los que se utiliza el plural tanto cuando refiere a una persona (sujeto) como a dos o más (sujetos). El término “sujeto de derechos” surgió históricamente para contraponerse a la idea de personas “objeto” de tutela o asistencia (por ejemplo, en la niñez o en las mujeres) y buscó enfatizar que todas las personas tienen titularidad jurídica y capacidad de exigir el cumplimiento de sus derechos. Sin embargo, algunas corrientes teóricas y jurídicas recientes cuestionan el término “sujeto” porque etimológicamente se asocia a “estar sujeto a”, lo que implica subordinación o dependencia de un poder superior. Actualmente intelectuales y organismos prefieren la construcción “titulares de derechos” para enfatizar que las personas no están sujetas a un poder, sino que ostentan y ejercen derechos activamente.

Sustentabilidad: implica una nueva forma de relacionarnos con el ambiente que trasciende el equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación de la naturaleza tal como plantea el desarrollo sostenible. Supone integrar el potencial ecológico, el desarrollo tecnológico, la cultura y la sociedad para satisfacer las necesidades básicas de la humanidad y mejorar la calidad de vida. Promueve una transformación en los modos de producción y en los valores éticos y sociales, orientada a construir un nuevo modelo de interacción con la naturaleza.

6. Referencias bibliográficas

Adamoli, M. C., Flachsland, C., y Rosemberg, V. (2013). *Pensar la democracia: Treinta ejercicios para trabajar en el aula*. Ministerio de Educación de la Nación.

Agulleiro, M., Gómez, J., y González, F. (2022). *Una agenda de la ESI para la formación docente*. Noveduc.

Ahmed, S. (2015). *Política de las emociones*. UNAM.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Alcántara Moreno, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Revista Universitaria de Investigación*, 9(1), 93-107. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135004.pdf>

Aragay, X., y Martínez, M. (2020). *El aprendizaje basado en proyectos en PLANEA*. UNICEF. <https://www.unicef.org/argentina/media/10171/file/planea-abp.pdf>

Arendt, H. (2006). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza.

Bach, A. (2015). *Para una didáctica con perspectiva de género*. UNSAM.

Bassó, O., y De Lorenzo, R. (Comps.). (2024). *Crueldades sexuales contra infancias y adolescencias: recursos para su abordaje desde la ternura*. Noveduc.

Benzaquén, L., Blanco, D. E., Bó, R., Kandus, P., Lingua, G., Minotti, P., & Quintana, R. (Eds.). (2017). *Regiones de humedales de la Argentina*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Fundación Humedales / Wetlands International; Universidad Nacional de San Martín; Universidad de Buenos Aires. https://lac.wetlands.org/wp-content/uploads/sites/2/dlm_uploads/2019/09/Regiones-de-humedales-de-la-Argentina.-2017.pdf

Bondaruk, A., Macha, M., Ley Olimpia Argentina, Gentic, Faro Digital, & Clark, L. (s.f.). *Guía Ema para el abordaje de casos de difusión de contenido íntimo sexual sin consentimiento en ámbitos educativos*. ESIteca Santafesina. <https://drive.google.com/drive/folders/1DVPjDXanTPcykXINRE-vKZwTMI-seocy>

Borizonik, D. & Bocca, L. (2017). *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos: Guía informativa y práctica*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf

Canciani, M., Telias, A., y Sessano, P. (2017). *Problemas y desafíos de la educación ambiental: Un abordaje con doce lecciones*. Noveduc.

Carballido, D. (2019). Recursos naturales / bienes comunes naturales: Dos productos ideológicos antagónicos. *Revista Quehacer Educativo*, 29(153), 55-59. <https://www.fumtep.edu.uy/didactica/item/1891-recursos-naturales-bienes-comunes-naturales-dos-productos-ideologicos-antagonicos>

Carballo González, C. (2018). *Soberanía alimentaria y desarrollo: Caminos y horizontes en Argentina*. Mónadanomada.

Carnicero Sanguinetti, S. (2024). *Aprendizaje basado en proyectos: Investigación, creación y colaboración mediadas por la tecnología*. Novedades Educativas.

Castro, G. & Britto, F. (2012). Nanotecnología: Hacia un nuevo portal científico-tecnológico. *QuímicaViva*, 3(11), 171-183.

Coicaud, S. (Ed.). (2015). *La educación en ciudadanía como construcción de subjetividad política*. Miño y Dávila.

Da Silva, T. (2001). *Espacios de identidad*. Auténtica.

del Cerro, C. G., y Morgade, G. (2023). La crisis ambiental como componente en la “integralidad” de la ESI. *Espacios de crítica y producción*, (59), 87-97.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Equipo de Educación Sexual Integral de Santa Fe. (2019). *Dimensiones de la ESI: Aula abierta*. Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe.

Equipo de Educación Sexual Integral de Santa Fe (2021). Efemérides escolares, miradas desde la ESI. Otra oportunidad para construir memoria colectiva. Ministerio de Educación de Santa Fe. ESIteca Santafesina.
<https://drive.google.com/drive/folders/1rMXqH2dRJCY9BRQrZfOLBiQFh1zSONi8>

Equipo de Educación Sexual Integral de Santa Fe. (2024). *Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos*. ESIteca Santafesina. https://drive.google.com/drive/folders/1H-20_R_ZYyP_lh8-fbSldYwBUcqWgNw

Fariña, C., Guarás, M. D., Huykman, N., Panizza, A., & Pascale, C. (2011). Huella de carbono: Un tema insoslayable. *Revista Alimentos Argentinos*, (52), 12-15. https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/contenido/revista/ediciones/52/articulos/r52_05_HuellaCarbono.pdf

Fausto Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados*. Melusina.

Fernández Balboa, C., y Monteleone, A. (2024). *Pedagogía para la Tierra: Nuevas (y viejas) perspectivas para pensar la Educación Ambiental Integral desde una pedagogía del conflicto*. Lugar Editorial.

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6).

Furman, M., y Larsen, M. (2022). *Las preguntas educativas entran a la escuela*. Fundación Santillana. <https://laspreguntaseducativas.com/wp-content/uploads/2022/05/Libro-LPE-Digital.pdf>

Gallopin, G. (2006). *Los indicadores de desarrollo sostenible: Aspectos conceptuales y metodológicos*. Biblioteca virtual FODEPAL.

García, M., Silber, E., Pitluk, L., y Soria, E. M. (2021). *Educación ambiental en el nivel inicial*. Homo Sapiens.

García Ríos, D. (2024). *Ambientalizar la escuela*. Cartograma.

González del Cerro, C. & Busca, M. (2017). *Más allá del sistema reproductor: Aportes para la enseñanza para la perspectiva de la biología desde la perspectiva de género*. Homo Sapiens.

Gómez Chamorro, J., González, F., y Angiorama, X. (2024). *La enseñanza híbrida de las ciencias, la ESI y la EAI: Propuestas para un abordaje en la escuela primaria*. Homo Sapiens.

Gross-Tur, R. (2024). Etnociencias. En L. de las M. Ferrer Téllez (Ed.), *Métodos de investigación cualitativa* (pp. 285-307). UO.

Jelin, E. (2004). *Pan y afectos: La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.

Kaplan, D. (Coord.). (2023). *Experiencias de Educación Ambiental Integral: Proyectos didácticos colaborativos: Ciudadanía crítica y cultura del cuidado*. Novedades Educativas.

Landau, M. (2012). ¿Qué significa construir ciudadanía? Procesos históricos e ideales normativos. +E, 2(12), 6-13.



Levin, S. (2010). *Derechos al revés: ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?* Espacio Editorial.

Magistris, G., y Morales, S. (2021). *Educar hasta la ternura: Siempre: Del adultocentrismo al protagonismo de las niñeces.* Chirimbote.

Maltz, L. (2023). *Educación sexual integral: Una oportunidad para la ternura.* Noveduc.

Manterola, C., Rivadeneira, J., Leal, P., Rojas-Pincheira, C., & Altamirano, A. (2024). Una Sola Salud: Un enfoque multisectorial y transdisciplinario. *International Journal of Morphology*, 42(3), 779-786. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022024000300779>

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. (2022). *Manual estrategias de prevención de consumos problemáticos: Una mirada hacia la prevención con adolescentes y jóvenes: Intervención en escenarios educativos.* <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-03/20220720%20-%2085%20-%20Manual%20Adolescencias%20BAJA.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (2009). *Educación sexual integral para la educación primaria: Contenidos y propuestas para el aula.* Marina, M. (Coord.). Ministerio de Educación de la Nación, 2009.

Ministerio de Educación de la Nación. (2010). *Educación sexual integral para la educación inicial: Contenidos y propuestas para las salas.* Marina, M. (Coord.). Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. (2012a). *Guía para el desarrollo institucional de la educación sexual integral: 10 orientaciones para las escuelas.*

Ministerio de Educación de la Nación. (2012b). *Propuestas para la enseñanza en el área de formación ética y ciudadana: Valores, derechos y participación.*

Ministerio de Educación de la Nación. (2014). *Acoso entre pares: Orientación para actuar desde la escuela.*

Ministerio de Educación de la Nación. (2019). *Núcleos de aprendizajes prioritarios: Educación Inicial, Primaria y Secundaria: Educación Digital, Programación.* <https://www.educ.ar/recursos/150123/ncleos-de-aprendizajes-prioritarios-de-educacion>

Ministerio de Educación de la Nación. (2021a). *Derechos humanos* (2^{da} ed.). <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/48077/derechos-humanos?disposition=inline>

Ministerio de Educación de la Nación. (2021b). *El género de la patria: Una propuesta para mirar el pasado nacional desde una nueva agenda de derechos.* ESIteca Santafesina. <https://drive.google.com/drive/folders/1rMXqH2dRJCY9BRQrZfOLBiQFh1zSONi8>

Ministerio de Educación de la Nación. (2021c). *Referentes escolares de ESI: Educación Primaria: Propuestas para abordar los NAP.*

Ministerio de Educación de la Nación. (2021d). *Tecnologías digitales.* <https://www.educ.ar/recursos/158034/tecnologias-digitales>

Ministerio de Educación de la Nación. (2022a). *Referentes escolares de ESI: Educación Inicial: propuestas para abordar los NAP.*

Ministerio de Educación de la Nación. (2022b). *Referentes escolares de ESI: Educación Secundaria: parte I.*



Ministerio de Educación de la Nación. (2023a). *EAI: Desafíos de la educación ambiental integral en la escuela primaria: Orientaciones para la enseñanza en clave ambiental.* <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/el008445.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (2023b). *ESI y el derecho a la identidad de género en la escuela: Educación Inicial y Primaria.*

Ministerio de Educación de la Nación y Consejo Federal de la Educación. (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.*

Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Salud de la Nación. (2021). *Cambios que se ven y se sienten: Para saber más sobre la pubertad.*

Morduchowicz, R. (2020). *La ciudadanía digital como política pública en educación en América Latina.* Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376935>

Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual.* La Crujía.

Morgade, G. (2016). *Educación sexual integral con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula.* Homo Sapiens.

Morgade, G. (2019). La educación sexual integral como proyecto de justicia social. *Descentralizada*, 3(1), e080. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9626/pr.9626.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2011). *Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria.* <https://www.fao.org/4/al936s/al936s00.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2000). *Promoción de la salud sexual: recomendaciones para la acción.* <https://hivhealthclearinghouse.unesco.org/library/documents/promocion-de-la-salud-sexual-recomendaciones-para-la-accion>

Pedrouzo, S. B., Krynski, L., & Melamud, A. (2025). Nuevas tendencias en el consumo y utilización de redes sociales y videojuegos: Consumos problemáticos: El fenómeno de las apuestas en línea. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 123(2), e202410459. <https://doi.org/10.5546/aap.2024-10459>

Pellegrino, L. A. (2023). Concepto de huella ecológica (HE). En N. Passicot (Ed.), *Cálculo de la huella ecológica de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura* (pp. 9-15). EUDENE.

https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/51788/RIUNNE_FADYCC_LI_Pellegrino_LA.pdf?sequence=1

Pérez Gómez, A. (2012). *Educar en la era digital.* Morata.

Perrenoud, P. (2000). Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿Por qué? ¿Cómo? *Revista de Tecnología Educativa*, XIV(3), 311-321. https://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2000/2000_26.html

Santa Cruz, I. (1992). Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones. *ISEGORÍA*, (6). <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/329>

Schuujman, G., y Siede, I. (Comps.). (2007). *Ciudadanía para armar: Aportes para la formación ética y política.* Aique.

Siede, I. (2007). *La educación política: Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela.* Paidós.



Siede, I. (2024). *Ciudadanía desde la infancia: Construir democracia en las escuelas*. Homo Sapiens.

Revira-Hernández, J. E., Blanco-Orozco, N. V., Alcántara-Salinas, G., Houbron, E. P., Pérez-Sato, J. A., & Pascal-Houbron, E. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable?: la controversia de un concepto. *Revista Posgrado y Sociedad*, 15(1), 57-67. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/posgradoyssociedad/article/view/1788>

Trujillo Flórez, L. M. (2022). Competencias digitales para el siglo XXI: Una visión desde la ciudadanía digital. *Panorama*, 16(3), 1-47. <http://www.um.es/ead/red/46>

Weeks, J. (2012). *Lenguajes de la sexualidad*. Claves Mayor.

Wezel, A., Gemmill-Herren, B., Bezner Kerr, R., Barrios, E., Rodrigues Gonçalves, A. L., & Sinclair, F. (2020). Principios y elementos agroecológicos y sus implicaciones para la transición a sistemas alimentarios sostenibles: Una revisión. *Agronomy for Sustainable Development*, 40(6), 40. <https://doi.org/10.1007/s13593-020-00646-z>

Zattara, S. (2018). *Formación ética y ciudadana con justicia de género e igualdad social*. Homo Sapiens.

Zavala, G., y García, M. (2008). Historia de la educación ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Revista de Investigación*, 32(63), 1-6.

Plexo Normativo de los Enfoques Transversales

Tratados y convenciones internacionales

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948, 10 de diciembre). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Conferencia Internacional Americana. (1948, 30 de abril). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-internacional-oea-LNT0005455-declaracion_americana_derechos_deberes.htm?8

Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”. (1969, 20 de noviembre).

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23054-aprobacion_pacto_san_jose.htm?3

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (1984, 10 de diciembre).

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23338-aprobacion_convencion_contra_tortura.htm?8

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. (1999, 7 de junio).

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-25280-aprobacion_convencion_interamericana_para.htm?45



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. (1994, 9 de junio).

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-24632-aprobacion_convencion_interamericana_para.htm?41

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. (1994, 9 de junio).

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-24556-aprobacion_un_convenio_oea.htm?10

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

(1965, 21 de diciembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-17722-aprobacion_convencion_internacional_sobre.htm?13

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (1990, 18 de diciembre).

<https://www.saij.gob.ar/documentDisplay.jsp?guid=123456789-0abc-defg-g68-15000tcanyel&title=convencion-internacional-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-de-todos-los-trabajadores-migratorios-y-de-sus-familiares>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (1979, 18 de diciembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23179-aprobacion_convencion_sobre_eliminacion.htm?5

Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. (1968, 26 de noviembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/decreto-nacional-579-2003-adhesion_convencion_sobre_imprescriptibilidad.htm?15

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006, 13 de diciembre).
https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26378-aprobacion_convencion_sobre_derechos.htm?20

Convención sobre los Derechos del Niño. (1989, 20 de noviembre).
https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23849-aprobacion_convencion_derechos_nino.htm?9

Los principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. (2006).
<https://www.hrw.org/es/news/2007/03/25/los-principios-de-yogyakarta-son-un-hito-para-los-derechos-de-lesbianas-homosexuales>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966, 16 de diciembre).
https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23313-aprobacion_pactos_internacionales_derechos.htm?7

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966, 16 de diciembre).
https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23313-aprobacion_pactos_internacionales_derechos.htm?7

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2000, 15 de noviembre).



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-25632-aprobacion_convencion_internacional_contra.htm?4

Leyes nacionales

Ley 23.179. (1985, 15 de mayo). Aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Ley 24.515. (1995, 5 de julio). Creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-24515-creacion_instituto_nacional_contra.htm?71

Ley 24.632. (1996, 13 de marzo). Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará".

Ley 25.326. (2000, 4 de octubre). Protección de los datos personales. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25326-64790>

Ley 25.457. (2001, 8 de agosto). Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25457-68738/texto>

Ley 25.584. (2002, 11 de abril). Prohíbese en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas.

Ley 25.673. (2002, 22 de noviembre). Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-25673-creacion_programa_nacional_salud.htm?81

Ley 25.675. (2002, 28 de noviembre). Política ambiental integral. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>

Ley 25.916. (2004, 7 de septiembre). Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios. Boletín Oficial. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25916-98327/texto>

Ley 26.061. (2005, 26 de octubre). Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26061-ley_proteccion_integral_derechos.htm?21

Ley 26.150. (2006, 4 de octubre). Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26150-programa_nacional_educacion_sexual.htm?2

Ley 26.160. (2006, 1 de noviembre). Emergencia en materia de posesión y propiedad de tierra. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/122499/texto>

Ley 26.206. (2006, 14 de diciembre). Ley de Educación Nacional. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26206-ley_educacion_nacional.htm?13

Ley 26.390. (2008, 4 de junio). Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26390-prohibicion_trabajo_infantil_proteccion.htm?2



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Ley 26.396. (2008, 3 de septiembre). Prevención y control de los trastornos alimentarios.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26396-144033/texto>

Ley 26.485. (2009, 11 de marzo). Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollos sus relaciones interpersonales.

https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26485-ley_proteccion_integral_para.htm?39

Ley 26.618. (2010, 15 de julio). Matrimonio igualitario.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

Ley 26.743. (2012, 9 de mayo). Identidad de género. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26743-ley_identidad_genero.htm?52

Ley 26.852. (2013, 24 de abril). Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/214825/norma.htm>

Ley 27.118. (2014, 17 de diciembre). Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27118-241352/texto>

Ley 27.234. (2015, 26 de noviembre). Educar en igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27234-257439>

Ley 27.499. (2018, 19 de diciembre). Ley Micaela.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666>

Ley 27.533. (2019, 20 de noviembre). Ley de protección integral a las mujeres: modificación de la ley 26.485. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27533-2019-333514>

Ley 27.592. (2020, 19 de noviembre). Ley Yolanda.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345172/norma.htm>

Ley 27.610. (2020, 30 de diciembre). Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-no-27610-acceso-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-ive-obligatoriedad-de-brindar>

Ley 27.621. (2021, 13 de mayo). Educación ambiental integral.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594>

Ley 27.642. (2021, 26 de octubre). Promoción de la alimentación saludable.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252728/20211112>

Leyes de la provincia de Santa Fe

Ley 11.717. (1999, 18 de noviembre). Promueve la educación, capacitación y difusión en materia ambiental.

<https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=228059&item=108183&cod=a027a91afd80ef499dc1a0a139899f7e>



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Ley 11.888. (2001, 20 de mayo). Crea el Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.

<https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=223413&item=108354&cod=69f096fa23f0636648929003be5b8ef1>

Ley 12.967. (2009, 19 de marzo). Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

<https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=228107&item=109434&cod=8ac3a5bd85eee06f4a1c571a9cb8f599>

Ley 13.055. (2009, 3 de noviembre). Programa “Basura Cero” y gestión integral de residuos sólidos urbanos. Boletín Oficial.

<https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=227799&item=109524&cod=d1046f4c21655709db600830c2de8528>

Ley 13.348. (2013, 30 de mayo). Adhesión a la ley nacional 26.485, Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

<https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=224845&item=109814&cod=9102360f28743b8f6958fe50f8060401>

Ley 13.719. (2018, 1 de febrero). Promoción de la alimentación saludable de la población.

<https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=14-02-2018ley13719-2018.html>

Ley 13.808. (2018, 20 de diciembre). Gestión y disposición final de aceites vegetales usados. Boletín Oficial.

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/252275/1326740/file/Ley%2013808.pdf>

Ley 13.940. (2019, 28 de noviembre). Gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Boletín Oficial.

<https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2020/2020-01-28ley13.940-2020.html>

Resoluciones nacionales

Consejo Federal de Educación. (2008). *Resolución 45/08: Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.*

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

Consejo Federal de Educación. (2010). *Resolución 119/10: La educación intercultural bilingüe en el sistema educativo nacional.* <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res10/119-10.pdf>

Consejo Federal de Educación. (2018). *Resolución 340/18 [Regula el efectivo cumplimiento a la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral].*

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf

Consejo Federal de Educación. (2021). *Resolución 1789/21: Creación del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral.*



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Consejo Federal de Educación. (2022a). *Resolución 419/22: Reafirmación del Programa de ESI*.
http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_419-22.pdf

Consejo Federal de Educación. (2022b). *Resolución 429/22: Educación alimentaria y nutricional*. http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_429-22.pdf

Resoluciones de la provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2013). *Resolución 2529/13: Reconocimiento de la identidad de género autopercibida*.

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/Res-2529-13-Medidas-para-garantizar-el-respeto-a-las-opciones-de-g%C3%A9nero1.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2014). *Resolución 0988/14: Licencia a docentes víctimas de violencia de género*.

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235841>

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2021). *Resolución 0955/21: Autorización registros conforme a identidad de género*. <https://educacion.santafe.gob.ar/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/Res-0955-21.pdf>